

MÁS INFO

- 1.- Fumar en el interior de la vivienda o introducir cualquier tipo de mascota en el interior de la vivienda o de la finca, conlleva la pérdida total de toda la fianza depositada. Sin excepciones.
- 2.- Es obligatorio tirar la basura. No tirar la basura, tiene una penalización de 100 euros, los cuales se descontarán de la fianza depositada.
- 3.- Ruidos. Entre las 22:00 y las 10:00, están prohibidos los ruidos excesivos (gritos, música, piscina, etc) que puedan alterar el descanso de los vecinos.
Cualquier tipo de altercado que suponga la intervención de Policía o Guardia Civil, será responsabilidad total de todas las personas adultas que figuren en el contrato de arrendamiento
- 4.- Piscina. Cualquier menor de edad debe usar la piscina en compañía de otra persona mayor de edad. El uso y cuidado de la piscina se hace bajo total responsabilidad de la parte arrendataria.
- 5.- La pérdida del juego de llaves o de alguna de ellas, conlleva la pérdida de 150 euros, los cuales se descontarán de la fianza depositada.
- 6.- Calefacción. El sistema de calefacción está disponible desde el 15 de octubre al 30 de mayo. Fuera de estas fechas, el uso del mismo tiene un coste extra de 100€ por fin de semana. Los termostatos están bloqueados a 22 grados de temperatura.
- 7.- Horarios. Cada hora de retraso en la hora de salida acordada, tiene un suplemento de 50 euros, los cuales se descontarán de la fianza depositada.
- 8.- En el caso de querer recibir alguna visita, consultar con el propietario con antelación por favor.
- 9.- La hora de entrada debe realizarse, preferiblemente, antes de las 20:00. Para entradas posteriores a esa hora, puede que podamos recibirte en la casa y que tengas ir a recoger las llaves de la casa a Navafría (a 2 km de la casa)

*El propietario se reserva el derecho a modificar estas condiciones.